

Table with atmospheric data: Altura barométrica, Temperatura, etc.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with funeral rates: Tarifa, Suscriptores.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with advertising rates: Tarifa, Anuncios.

EL ATLANTICO

AÑO VI. SANTANDER.—SABADO 21 DE FEBRERO DE 1891. NÚM. 51

CUARTEROLAS

para vino, en buen uso; se compran en esta ad-
ministración.

MEDOC ESPAÑOL DE CORRAL
HERMANOS
Santander, Muelle 99, y Reinosá.

D. CARLOS M. CONACHY
DENTISTA
HOTEL CONTINENTAL

Rebajando de estas noticias todo lo
que es prudente, y entre ello el propósi-
to que se atribuye á los disidentes de
fundar un círculo y formar una nueva
comunidad, parece cierto que hay gran
marejada dentro del partido liberal y
que se aproxima algo importante. La
amnistía, sólo proyectada, trae revuelto
al mundo político, á pesar de que no hay
más verdad respecto de ella que el firme
propósito del Gobierno de conservar la
iniciativa, más, tal vez, de dejar libre
el asunto á las Cortes, y hoy se asegura
que la anunciada entrevista de los seño-
res Martos y Ruiz Zorrilla se verificará
en Burdeos en los últimos días del mes
actual, y que es probable que el jefe de
los emigrados defina su actitud respecto
del proyecto de amnistía, sin reunir, co-
mo se había dicho, á sus amigos políti-
cos más caracterizados.

Del otro asunto de actualidad, de el del
personal, estamos lo mismo que ayer. En
el Consejo de hoy no se ha tratado del
asunto; la combinación de gobernadores
aún no está ultimada, y respecto á las
senadurías vitalicias anoche circulaba la
siguiente candidatura, que altera algo
la que les adelanté á ustedes: Conservado-
res: Señores Durán y Bas.—Cazurro.—
Mena y Zorrilla.—Marqués de Hoyos.—
Vizconde de Campo Grande.—General
Azcárraga.—Fabié.—Marqués de Fran-
cos.—Barón de Mora.—Pezuela.—Lon-
goria.—Bayo.—Conde de Valle.—Mar-
qués de la Merced.—Fusionistas: Señores
Albareda y general Chinchilla.—Refor-
mista: Señor Cuadra.

Los propósitos que se atribuyen al se-
ñor Sánchez Bedoya de dimitir este
Gobierno civil admitiendo la teoría de al-
gunos ministros sobre existencia de in-
compatibilidad entre el cargo de vice-
presidente del Congreso y el de goberna-
dor civil de Madrid, fueron desmentidos
de un modo categórico anoche por el se-
ñor Silveira, quien afirmó que carecían
en absoluto de fundamento y que el se-
ñor Sánchez Bedoya prefería seguir sien-
do Gobernador.

Dícese que el Gobierno ha recibido
noticias de Tángier completamente satis-
factorias, en las cuales se le participa
que resuelto el Gobierno del sultán á
cumplir los tratados, procederá á la fija-
ción de límites en Melilla, empleando
para ello las fuerzas necesarias del im-
perio si se oponían las kabilas, y dando
enteras seguridades á España de la rea-
lización de aquel deber.

El Consejo celebrado esta mañana
bajo la presidencia de la Reina no ha
tenido importancia. El señor Cánovas,
en su discurso resumen de lo ocurrido
desde el Consejo anterior, se ha ocupa-
do del curso de las negociaciones para
llevar á efecto un tratado comercial con
los Estados Unidos, de la actitud polí-
tica del excanciller Bismarck y de la
llegada á París de la emperatriz Federi-
co: el presidente del Consejo ha dado
también conocimiento á la Reina del re-
sultado de las elecciones de senadores
y del incremento que desgraciadamente
toma en Cuba el bandolerismo.

Después han tratado los ministros de
los puntos que ha de comprender el Men-
saje á las Cortes, no habiendo recaído
acuerdo por faltar algunos datos.

I. A.

NOTAS SUELTAS

Según referencias ministeriales, la combi-
nación de gobernadores civiles quedará ul-
tima en esta semana, y sólo alcanzará, por
ahora, á las provincias de Oviedo, Toledo,
Cádiz y Valladolid, cuyos gobernadores han
sido elegidos diputados, y á la de Granada, á
cuyo punto no desea volver el señor Alcázar,
que se encuentra en Madrid en uso de li-
cencia.

Para que más adelante se completará la
combinación, comprendiendo entonces á las
provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Cáceres,
Logroño, Valencia, Alava, Soria y algunas
otras.

Indicase para el mando de la provincia de
Oviedo al actual secretario de aquel gobierno
civil, y para la de Toledo al señor Guillén.

El lunes próximo se celebrará un Consejo

de ministros en la Presidencia, en el cual
quedarán designadas las personas que han
de formar las Mesas de las Cámaras y de-
claraciones que ha de contener el discurso de la
Corona.

El Cabildo Catedral de Huesca ha dirigido
al Prelado de aquella diócesis un mensaje de
protesta por el sacrilegio desatado de que fué
víctima al volver á su capital diocesana el
día 3 del actual.

Ha sido aprobadas, según nos telegrafiz-
ron, las siguientes propuestas de ascensos
para cubrir las vacantes que existen en el
Estado mayor general del ejército y de man-
dos militares.

Ascensos.—A teniente general, el general
de división don Luís Manuel de Pando y
Sánchez.

A generales de división, los de brigada don
Martiano Moreno, don Narciso Herrera
Dávila, don Joaquín Ceballos Escalera y don
Máximo Cánovas del Castillo.

A generales de brigada, los coroneles de
infantería don Calixto Amarelle, don Fran-
cisco Castilla, don Fernando de Villar y don
Wenceslao Molins; el coronel de artillería
don Tomás San Juan, el de caballería don
Antonio Sánchez Campomanes y el de cara-
bineros don Federico Muñoz Maldonado.

Destinos.—Capitán general de Navarra, el
teniente general don Agustín Araoz; capitán
general de Castilla la Vieja, don José Gal-
bis; capitán general de Burgos, don Luís
Pando y Sánchez; gobernador militar de
Cartagena, el general de división don Nari-
so Herrera Davila; comandante general de
división, el de igual graduación don Joaquín
de Ceballos Escalera; jefe de brigada de
Castilla la Nueva, el general de brigada don
Manuel de la Cerda; vocal de la Junta Con-
sultiva, don Mariano Capdepón; secretario
de la inspección general de la guardia civil,
don Vicente Martitegui; jefe de sección del
ministerio de la Guerra, don Fernando Ala-
meda; gobernador militar de Segovia, don
José Campos y Ordovás; jefe de la brigada
de Cataluña, don Federico Muñoz Maldona-
do; gobernador militar de Orense, don Pedro
Zubieta; gobernador militar de Cáceres, don
Isidoro Llull; subinspector de ingenieros de
Valencia, don Enrique Puigmoltó; jefe de
brigada del mismo distrito, don José Mar-
quez Torres; subinspector de artillería de
Navarra, don Tomás San Juan.

EL GENERAL MITRE

El miércoles, en el expreso de las dos de la
tarde llegó á San Sebastián el general Mitre,
expresidente de la República Argentina y
nuevamente proclamado candidato para tan
supremo cargo, por la convención nacional
reunida en Rosario de Santa Fe.

El general Mitre, á quien acompaña su se-
cretario señor Piquet, después de viajar por
Europa y residir una temporada en París, ha
visitado también Burdeos y Bayona, puertos
de gran tráfico con las repúblicas de la Plata.

Por viajar de muy riguroso incógnito, no
salieron á cumplimentarle las autoridades de
San Sebastián. Hasta la frontera fué acom-
pañado el general Mitre por el señor Picot,
cónsul argentino en Burdeos, y el de igual
clase en Bayona.

En Irún fué recibido por el cónsul de la
República Argentina en San Sebastián, por
el inspector del Gobierno y otras autoridades.

Molestado por una ligera indisposición, el
general ha tenido que detenerse anteayer y
ayer en Burgos, de donde hoy sábado saldrá
para Madrid.

Según dicen, el señor Mitre es de un pare-
cido exactísimo al señor Sagasta, y en el Pa-
lais-Royal en París se han puesto juntas las
dos fotografías del expresidente del Consejo
de ministros de España y del expresidente de
la República Argentina.

SECCION DE NOTICIAS

El miércoles, á las ocho de la
noche, se inició un incendio en Cádiz
en los astilleros de los señores Vea Mur-
guía.

A pesar de haber tomado el fuego en
los primeros momentos alarmantes propo-
riones por el fuerte viento que rei-
naba, se consiguió localizarlo en el ta-
ller de carpintería.

El almirante de la escuadra francesa
surta en aquel puerto, ofreció sus servi-
cios á las autoridades.

Por el ministerio de Ultramar
han sido nombrados oficiales terceros:
de la Tesorería central de Hacienda de
Cuba, don Marcelo Pujol y Camps; de
la Administración central de contribu-
ciones, impuestos y propiedades de la
misma isla, don José Naveda y Bustillo;
de la Administración central de rentas
estancadas y loterías también de aquella
isla, don Bricio Casames y Valle de
Hoz; y oficial cuarto de la Adminis-
tración principal de Hacienda de la Haba-
na, don Julián Ortiz y Ramírez.

Table with subscription prices: Capital, Fuera de la capital, Europa y América, etc.

Por el mismo ministerio se ha dis-
puesto que don Vicente Pardo y Bonan-
sa, juez de primera instancia del distrito
del Centro de la Habana, venga á la Pe-
nínsula, en comisión ordinaria de servi-
cio, agregado á la Comisión codificadora
de Ultramar.

El domingo próximo dirigirá á
los fieles su elocuentísima palabra nues-
tro Excmo. é Ilmo. Prelado en la Santa
Iglesia Catedral.

Como dijimos el otro día, y ve-
mos con satisfacción confirmada en el
Boletín Oficial de la provincia, el digno
señor Gobernador civil, don Antonio
Baztan, ha repartido las cantidades re-
caudadas por la Compañía del ferrocarril
por la venta de billetes de andén, en
esta forma:

Table with distribution of funds: Pesetas, Entregado á la Superiora de la Congregación de Oblatas, etc.

Ayer se despacharon más de dos-
cientos pasaportes en este Gobierno ci-
vil para los pasajeros que salieron en
el vapor correo, sin que se tuviera que
satisfacer derecho alguno por este ser-
vicio.

El próximo domingo, á las once
de la mañana, celebrará junta general
la Asociación de Profesores y Peritos
Mercantiles de esta localidad, en casa
del presidente de la misma, don Belisa-
rio Santocildes Palazuelos, calle de
Cuesta del Hospital, núm. 3, tercero iz-
quierda. Se nos ruega lo avisemos así, y
á la vez que serán válidos cuantos
acuerdos se tomen, sea cual fuere el
número de asistentes á dicha junta, á
la que pueden concurrir todos los Pro-
fesores y Peritos Mercantiles, aunque
no fuesen asociados, pues en ella se tra-
tarán asuntos de suma importancia.

El jueves falleció en el pueblo
de Liérganes don Manuel González Pé-
rez, hermano de don Ildefonso, comer-
ciante de esta plaza, á quien acompa-
ñamos, como asimismo á su familia, en
su justo dolor.

El ministro de Marina ha auto-
rizado por teógrafo al capitán general
del Ferrol para dar comienzo á las obras
del nuevo Hospital en el mismo sitio
que ocupaba el incendiado y abrir expe-
diente de expropiación si es necesario
ocupar algún terreno de particulares.

En el pueblo de Herado, Ayun-
tamiento de Soba, se incendió una casa
en la madrugada del 17, lográndose sus-
traer á los efectos del fuego el mobiliario
y los ganados que dentro del edificio
había, y no ocurriendo ninguna desgra-
cia personal.

Las doce horas de incesante trabajo
quedó sofocado el fuego, que redujo á
cenizas la casa incendiada, ocasionando
pérdidas por valor de 6.500 puestas.

El incendio se debió al descuido de
una niña de corta edad que penetró con
luz en el desván de la casa, donde había
alguna cantidad de yerba y paja.

A las once y media de la maña-
na de ayer se presentó en el cuarto de
la guardia municipal una joven de 16
años de edad, llamada Angela Noriega,
servienta de una casa de la calle del
Medio, denunciando el hecho de haber
sido maltratada de obra por su señora.



EL SEÑOR

DON MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ

falleció en el pueblo de Liérganes el 19 del actual

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, her-
mana política, sobrinos y demás parientes
suplican á sus amigos le encomienden á
Dios en sus oraciones.

Santander 21 de febrero de 1891.



DOM JULIÁN GARGOLLO CERECEDA

HA FALLECIDO

en el pueblo de Güemes el 20 de febrero
después de recibir los Santos
Sacramentos.

Su afligida hija doña
Rufina, sus hijos políticos
don Saturnino Regatillo y
don José Ramón Cereceda,
sus nietos, hermanos
políticos, sobrinos y de-
más parientes suplican
encarecidamente á sus
amigos le encomienden á
Dios en sus oraciones,
anunciando es que las exe-
quias por el eterno descan-
so de su alma se celebra-
rán en la parroquia de di-
cho pueblo de Güemes el
lunes 23 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA

Madrid 19 de febrero de 1891.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: La proximidad
de la apertura de las Cortes y el hallar-
se ya aquí la inmensa mayoría de los
senadores y diputados hacen que en los
círculos versen las conversaciones prin-
cipalmente sobre los futuros debates y
sobre la actitud que adoptarán en ellos
los partidos, los grupos y los personajes.
Acercado de esto, nada en rigor merece
fijar la atención de ustedes, porque nada
tiene novedad y lo que se habla es lo
que todos nos presumimos y estamos
viendo por adelantado. La discusión de
actas será muy larga y el Mensaje se
discutirá más despacio que nunca, por-
que dará lugar probablemente á un lar-
go debate económico; los fusionistas se
muestran implacables con los antiguos
correligionarios suyos que se han pasa-
do al partido conservador, y los republi-
canos aparecerán bastante divididos,
porque el señor Muro procurará hacer
resaltar su independencia de los coali-
cionistas, el señor Castelar se aproxima-
rá más á los sagastinos á los salmeronia-

nos y el señor Carvajal adoptará una
posición conciliadora entre todos ellos.

Sobre estas cosas, se van aclarando
cada día muchas cosas que antes esta-
ban oscuras, y se asegura que las opo-
siciones no se presentarán siempre muy
compactas ante el Gobierno. En los pri-
meros debates económicos van á resultar
algunas sorpresas, y si sale pronto á re-
lucir la cuestión de la amnistía, quizás
se descubra algo más de lo que digo des-
pués que hoy está muy oculto y que
puede ser de gran trascendencia en la
política. En la discusión de actas, del
mismo modo, después de librarse la ba-
talla general contra el señor Si vela, se
librarán muchas y empeñadas entre fu-
sionistas y republicanos, porque en Ca-
taluña y Andalucía, principalmente, la
contienda electoral ha sido entre ellos
en varios distritos y los vencidos no lo
fueron por ministeriales.

Los que más hablan de estas cosas
esperan con impaciencia al señor Ro-
mero Robledo, que ha debido meditar
mucho en Antequera sobre los resulta-
dos del sufragio y las circunstancias de
los partidos. Sus periódicos atacan du-
ramente al Gobierno, especialmente al
señor ministro de la Gobernación, y
como se sabe por el telegrama del otro
día que el señor Romero está satisfecho
de aquél, ó que, por lo menos, aparenta
estarlo, hay curiosidad por conocer cla-
ramente su pensamiento y ver si tam-
bién en el pequeño campo reformista ha
entrado la disidencia, habiendo quienes
declaran que no se puede con inuar dig-
namente auxiliando á los conservadores.

En el fusionista, á creer las noticias
que corren hoy y que empezaron á mur-
murarse anoche, la disidencia se ha
iniciado con rigor y por donde menos
se esperaba. Los elementos más demo-
cráticos del partido, capitaneados por
el señor Canalejas, tratan de separarse
del señor Sagasta, si no resigna la jefa-
tura, á consecuencia de la conducta que
sigue en el asunto de la amnistía, di-
ciendo que le inspiran miserias perso-
nales y verdadera inquina contra el se-
ñor Ruiz Zorrilla.

MISCELANEA

La denuncia quedó apuntada en el libro de la guardia.

A las cuatro de esta madrugada falleció la señora esposa del conocido comerciante de esta ciudad don Enrique L. Barredo, á quien, así como á la demás familia de la finada, acompañamos en el dolor que la irreparable pérdida les produce.

A las cinco de la tarde de antea-yer pasó á todo escape por la calle Alta un carro, en el que iba montado el conductor, que fué denunciado.

A la una de la tarde de ayer cayóse un niño de 9 años de edad, llamado José López, desde el piso tercero de la casa número 15 de la calle de Cisneros á un patio, sin que, por fortuna, se produjese herida alguna, según dijeron los médicos de la Casa de socorro luego de reconocerle.

Por colgar dos colchones en los antepechos de su casa, con peligro de que cayesen á la calle, fué ayer denunciada una vecina de la calle de Lope de Vega.

Procedente de Santoña, entró anteayer en la Requejada la goleta francesa «Marie Henriette», con cargamento de madera.

A las tres y cuarto de la tarde, fué ayer curado en la Casa de socorro, de la fractura del radio al nivel de la articulación de una de las muñecas, S. F., de 50 años, de Quijano, casada.

El juez de instrucción de Terrelavega cita á Eladio Crespo Riyo, de 9 años, natural de Quintana, Ayuntamiento de Corvera; para que en término de diez días comparezca á declarar en causa que por aquel Juzgado se sigue contra Laureana Crespo Riyo y Leopoldo Rubio Terano, vecino de Castillo Pedroso, por paricidio y asesinato respectivamente del niño Adolfo Riyo.

La guardia civil del puesto de Cabezón de la Sal dice en una comunicación al Gobernador civil, que el 17 del actual se declaró un violento incendio en la casa morada de doña Edivigis Castañeda García vecina del pueblo de Ayuela, en el Ayuntamiento de Udías, quemándose todo el edificio y gran parte del mobiliario en él existente.

El fuego fué debido á un descuido, y las pérdidas se calculaban en 1.500 pesetas.

Por la guardia civil del puesto de San Vicente de la Barquera fué detenido el día 17 en el pueblo de Revilla, de aquel Ayuntamiento, la vecina del mismo Nicasia Gutiérrez López, de 35 años de edad, casada, por haber penetrado varias veces, y sin permiso de su dueño, en una casa de aquel pueblo, que se hallaba cerrada con llave, permitiéndose además tener pastando en un prado de la propiedad del dueño de dicha casa, algunos ganados.

NARANJAS MANDARINAS

3 reales docena. Cielas pasas de Nalda. Orejones de melocotón. Higos de Fraga. Conservas de pescados de todas clases. Pídase el catálogo de la casa.

ENRIQUE L. BARREDO, Velasco, números 11 y 13.—Teléfono núm. 70

Correo local.

Viajeros.—Según anunciamos, en el tren correo de ayer salió para Valladolid, donde se unirá para continuar el viaje á Madrid con su hermano político el diputado á Cortes señor Alonso Pesquera, nuestro distinguido amigo el senador por esta provincia señor marqués de Casa-Pombo.

Sus amigos políticos y particulares acudieron á la estación, dispensándole una cariñosa despedida. El número de amigos fué tan considerable, que nos impide citar nombres propios: basta con apuntar que en el andén vimos al señor Gobernador; al señor delegado de Hacienda con muchos de sus subordinados; al secretario del Gobierno; á varios magistrados, diputados y concejales, y á muchas personas conocidas de todas las clases sociales.

—El señor Garnica, que suspendió ayer su viaje á Cabuérniga por motivos imprevistos, saldrá hoy en el tren correo, á recorrer, como dijimos, varios pueblos del distrito que ha representado y vuelve á representar en Cortes.

Circo del Reganche.—A las ocho de la noche de hoy tendrá lugar un gran concierto en el cual debutarán las señoras Húngaras que ya han llamado la atención durante la exposición de París y en el teatro de la Comedia de Madrid.

En este concierto se ejecutará el siguiente programa:

- PRIMERA PARTE Hoch Habsbourg, marcha. Mikado, vales. Czardas. Loui du Bal, solo de violín, por la señorita Luisa.

- SEGUNDA PARTE Barbero de Sevilla, fantasía. Danze Hongroise, solo para czumbaluu, instrumento desconocido en España. Ilka, polca.

- TERCERA PARTE Guillaume Tell, fantasía, Carlota, vals. Rakocy, marcha.

—Precios de las localidades.—Plateas sin entrada, 8 pesetas; palcos sin ídem, 5; sillitas con entrada, 2; pistas con entrada, 2; asiento de palco, 1'50; entrada general, 0'99.

Por el gran número de localidades despachadas ya para esta función, auguramos que estará muy concurrida.

Café Ancora.—En el concierto de esta noche se ejecutará el siguiente programa:

- Fra Diavolo, overtura.—Auber. Minuetto.—Bolzoni. La Campana milagrosa, preludio.—Marqués. Romanza y final de Favorita.—Donizetti. Tarantela de concierto.—Wiestemps. Polca francesa.—Waldteufel.

Audiencia

Ante la Sección primera y Tribunal de Jurados comenzaron ayer las sesiones del juicio oral referentes á causa instruída en el Juzgado de Terrelavega contra Francisco Díaz Riguero, acusado de los delitos de violación y robo.

Atendida la índole del primer delito y por razones de moralidad, el Tribunal de Derecho acordó que las sesiones se verificaran á puerta cerrada, por cuya razón no podemos dar ningún detalle del juicio, que se suspendió para hoy á las diez.

Las sesiones de hoy es posible que sean públicas, toda vez que ya se han practicado las pruebas propuestas, é informado respecto á la cuestión de hecho el señor abogado fiscal y el defensor del acusado, señor Gutiérrez Colomer habiendo desaparecido por tanto los motivos que dieron lugar á adoptar aquel acuerdo.

Por la Sección primera se ha dictado sentencia de conformidad con las partes, en causa instruída en el Juzgado de Cabuérniga contra Venancio Rodríguez de Cos, al que se condena como autor de un delito de hurto de maderas, á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes, pago de las costas y de doce pesetas á los Ayuntamientos de Ruente y Cabuérniga por vía de indemnización.

En la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la querrela promovida en el Juzgado de Castro Urdiales por don Juan Antonio Calle Elguera, contra Evaristo Regato Cruz.

El defensor de aquél, ó sea el querellante, calificó los hechos del juicio como constitutivos de un delito de injurias graves y de autor al Evaristo pidiendo se le condene á un año, ocho meses y veintidós días de destierro y 125 pesetas de multa.

El encargo de la defensa del procesado, fundándose en que no existe delito alguno, impetró la absolución de su patrocinado, con imposición de costas al acusador privado.

Por la Dirección general de Establecimientos penales ha sido destinado al correccional de Terrelavega para que extinga la pena de tres años de prisión que le impuso esta Audiencia en causa por lesiones, Zacarías Escribano y Castellanos.

También ha sido destinado al mismo correccional Gregorio San Emeterio Azpur, sentenciado á tres años, seis meses y veintidós días de prisión en causa por adulterio.

Nuestro insigne paisano el glorioso novelista don José María de Pereda, que está recibiendo estos días muchas felicitaciones por su nueva novela y, especialmente, cariñosas y entusiastas saludos de sus admiradores de Cataluña por el capítulo de Nubes de estío titulado Paique, tan debatido por la prensa, ha recibido ayer, además de la salutación del semanario La Veu de Catalunya, una carta-oficio del presidente de la Sociedad barcelonesa Lliga de Catalunya, en la que, por acuerdo de esta sociedad, juntamente con el tributo rendido al ilustre literato, se le dan las gracias por los elogios que dedica á la literatura catalana.

Según parece, el cabildo catedral de Sevilla trata de que este año pueda montarse en aquella hermosa basílica el magnífico Monumento que por lo suntuoso del conjunto y rico de sus adornos es la admiración de propios y extraños.

El año anterior no pudo levantarse porque el arquitecto director de las obras de la Catedral no lo consideró conveniente. Este año parece que ya no hay tantas dificultades.

Además de los veintitrés Prelados que ya habían suscrito preces á Su Santidad León XIII, para que se active el expediente de beatificación del V. P. Fray Diego de Cádiz, la han suscrito también el Excmo. señor Cardenal Benavides, los Excmos. señores Arzobispo de Burgos y Valladolid, Obispo de Orense, Sigüenza, Málaga, Calahorra, Vich, Oviedo, Santander, Astorga, Europa auxiliar de Zaragoza, Tarragona y Lérida y el Vicario Capitular de Oñena.

En la temporada de ópera que actuará en las próximas Pascuas en el nuevo teatro de Bilbao, tomarán parte artistas tan importantes como las señoras Tetracini, Sthal y Belleioni y los señores Stagno y Tamburini.

Dicen de Sevilla que en la despedida de los ministros, el Alcalde, señor González Alvarez, entregó al ministro de Ultramar, señor Fabié, las fotografías contenidas en el álbum que la ciudad de Sevilla remite á la de Génova para la celebración del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Son estas fotografías referentes á los documentos siguientes:

- Carta de Colón á los Reyes. Página completa de los tratados del Cardenal Aliado con notas marginales escritas por Colón. Famosa carta de Toscanelli, copiada de puño y letra de Colón. Firma autógrafa de Colón. Carta geográfica de la isla de Santo Domingo, que se cree de mano de Colón. Facsímil de esta misma carta. Retablo situado en la puerta de entrada del patio de Banderas del Alcázar, ante la cual la tradición afirma que se arrojó Colón de vuelta de su primer viaje. Vista actual del Monasterio de la Cartuja, donde estuvieron sepultados los restos de Colón.

Estatua de Colón existente en el patio de la Lonja. Huerta de don Fernando Colón, resto de la misma en el año 1771. Célebre Zapote, único resto de la huerta de don Fernando Colón, en 1891. Primera lápida que cubrió la sepultura de don Fernando Colón; reconstruída gráficamente con los datos que suministra el canónigo don Juan de Loaise, fallecido en 1709. Segunda lápida de dicha sepultura, que reemplazó á la primera y que debió colocarse por los años de 1700.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Ruego á usted la reproducción del siguiente comunicado, que con esta fecha remito al señor Director de La Voz Montañesa.

Santander 20 de febrero de 1891.—El Director Gerente, Pablo María Martínez.

Sr. Director de La Voz Montañesa.

Muy señor mío: En virtud del artículo 11 de la Ley de imprenta, y en interés de la verdad, esta Sociedad de Abastecimiento de aguas, aludida en el artículo que ayer publicó La Voz haciéndose eco de versiones injustificadas en daño y perjuicio suyo, se limita por vía de rectificación á pedir que se sirva reproducir la siguiente comunicación que con esta fecha dirige esta Gerencia al señor Alcalde de esta ciudad.

Santander 20 de febrero de 1891.—El Director Gerente, Pablo María Martínez.

Señor Alcalde de esta ciudad: Habiendo aseverado en la última sesión celebrada por ese Excmo. Ayuntamiento un señor concejal, según la versión dada por un periódico de la localidad, que persona competente ha encontrado microbios del tífus en las aguas de la Molina, concretando así rumores que se han venido difundiendo hace tiempo, cree el Consejo de Administración de esta Sociedad que es llegado el caso ó de comprobar de una manera oficial esa aseveración, á fin de que por las autoridades se tomen las disposiciones convenientes, que esta Sociedad está dispuesta á secundar á todo trance, ó de que se desmienta categóricamente una afirmación gravísima, en la que lo de menos es el perjuicio material que se cause, y lo importante restablecer la confianza del

alarmado vecindario, imponiendo, si es preciso, el correctivo á que hubiere lugar contra los que propalan especies tales sin fundamento justificado.

Al efecto de la indicada comprobación, ruega á V. S. encarecidamente esta Sociedad que con toda urgencia se sirva disponer que, bien en el Laboratorio municipal, bien en el de la Estación de biología marina, previo asentimiento de su ilustrado director, se proceda por el señor químico municipal, auxiliado del personal competente y medios adecuados, al análisis más escrupuloso de las aguas de la Molina, sin perjuicio de que asimismo se llenen varias botellas de agua en el depósito y algún grifo de la ciudad, ante representación del Ayuntamiento y de esta Sociedad, y, después de selladas y lacradas, se envíen á uno ó más centros científicos de Madrid que procedan á igual análisis en averiguación de si existen en ellas microbios tíficos.

Entre tanto, y sin más que referirse á la única manifestación autorizada que se ha hecho pública por el señor químico municipal, esta Gerencia no puede más que desmentir categóricamente y absolutamente aseveraciones tales como las aludidas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 20 de febrero de 1891.

PABLO M.ª MARTÍNEZ.

Publicamos á continuación el comunicado que nos ha remitido el señor Z como contestación á otro del señor X que también debimos haber publicado nosotros, no habiéndolo hecho porque se extravió entre los periódicos que cubren esta mesa.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío y de toda mi consideración y respeto: Amigo muy íntimo del señor Perojo, conozco su actitud resuelta de no discutir directamente con el señor X. Se funda para ello mi amigo en que se trata en primer lugar de un hecho ó varios hechos, es decir, de un asunto que tiene verdadero carácter histórico, el cual se acredita ó desvirtúa exponiendo documentos auténticos y no por vagas é indeterminadas afirmaciones, sin la cual siquiera de un nombre, de una firma. En segundo lugar, resultaría immodesta, ya que no inoportuna, toda polémica entre dos partes, habiendo de hablar en nombre propio la una, y la otra limitada á denegar y contradecir desde la mayor de las impersonalidades, á saber: el anónimo.

El señor X afirma en su primer comunicado, que en la cuestión de consumos no hizo el señor Perojo más que otros representantes de la provincia en las Cortes; que antes que él aquéllos se ocuparon en recabar dicha rebaja; y añade en el segundo, que fué su gestión en esta empresa como la del coronel en una batalla que ignora ó olvida que sobre su peculiar y personal ardimiento se cierne la suprema dirección de un general oculto que dirige la contienda, y que de haber laureles y vitores y triunfos, á éste y no al coronel hay que tributarlos.

Esta es la tesis, bien compendiada, que sustenta el señor X.

Pues bien; yo por mi parte y amparándome asimismo en el anónimo Z, sin que deje de decir particularmente á usted, señor Director, mi verdadero nombre, por lo que pueda este preocupar al señor X—lo que al amable lector le ha de tener muy sía cuidado, toda vez que tengo por muy cierto que al interesarse el señor Perojo en que X pusiera su nombre al pie de sus afirmaciones, antes lo instaba para el público que para su exclusiva satisfacción ó pasajera curiosidad,—voy á sostener rotunda y categóricamente:

- 1.º Que quien obtuvo y alcanzó la rebaja de consumos fué el señor Perojo. 2.º Que si en la batalla librada en Madrid en el ministerio y en el Parlamento, hubo un general, sólo él lo fué, al propio tiempo que soldado y capitán y coronel, pues el auxilio que le prestara valientemente un señor diputado de esta provincia, entonces de oposición, á poco resulta contraproducente ó dilatorio.

Esta es mi tesis; esta es la que voy á sostener, pero con garantías algo mayores que las que puede prestarle mi impersonal é irresponsable anónimo, y desechando de antemano, por supuesto, hipérboles y metáforas del calibre de generales ocultos que dirigen y ganan batallas sin dar órdenes á sus soldados, plan á sus jefes inmediatos, ni la cara al enemigo, y otras teorías no menos peregrinas. Hablaré poco, esforzándome en que por mí lo hagan los hechos mismos, lo que será hartos más elocuente, y traeré á la memoria datos y documentos vivos todavía en el alma de nuestros paisanos para que ni el deseo un tanto póstumo, ni el amor propio ó espíritu de contradicción del señor X puedan nunca jamás sobre materia tan clara y conocida argüir dudas y quién sabe si también participación, astilla ó tajada.

Y vengamos á los hechos y sus documentos.

Hallábamnos en diciembre de 1888. En toda la Península venía aplicándose la ley de presupuestos con la famosa disposición 3.ª de su artículo 10, reformando la legislación hasta entonces vigente para el impuesto de consumos. Por esta disposición, los distritos municipales de aldeas diseminadas de la provincia de Santander podían regular el impuesto de consumos por la base de población del pueblo ó aldea mayores del Ayuntamiento, de la propia suerte que Asturias, Galicia y Canarias. Sin embargo, los Ayuntamientos rurales de la provincia venían pagando por la suma total de todos sus pueblos ó aldeas. En Galicia, en Asturias y en Canarias, las ventajas de la reforma se aplicaron desde el primer instante.

Todos veíamos la injusticia. Todos reclamábamos nuestro buen derecho. Todos conocíamos el texto del artículo 10; pero es el caso que nuestros aldeanos veían temerosos correr los días y las semanas y los meses y que andábamnos ya como quien dice á mitad de camino de la vida legal de ese presupuesto sin que para nosotros se obtuviese lo que ya tenían y disfrutaban los Ayuntamientos de otras provincias. No faltaron en absoluto, es muy cierto, algunas gestiones, unas mal encaminadas y otras sobrado tímidas, pero todas desoidas ó relegadas con evasivas ad kalendas graecas sin que nadie por su cuenta intentara el recurso ó apelación.

En este estado las cosas, el primer acto que consta, la primera reclamación solemne y tan enérgica como pública es la que en el Congreso dirigió el señor Perojo, diputado de la mayoría, al Gobierno de su partido, en la sesión del 19 de diciembre de 1888. Este acto externo, que es el primero, repetimos, que consta de modo fehaciente, es indudable que el señor Perojo le acompañó de otros particulares y hasta de carácter privado, según se desprende de otro documento, que es

una carta ó instancia dirigida al señor ministro de Hacienda con fecha 18 de diciembre y cuyo texto integro publicó esta prensa. La manifestación favorable á los deseos expresados por el señor Perojo.

Ahora preguntamos al señor X: ¿Existe ó no el texto del acto anterior al del señor Perojo, instancia ó documento como el citado de 18 de diciembre de 1888?

Lo cierto es que dos días después de esta denuncia, es cuando interviene el señor Alvear é hizo la misma reclamación al señor ministro de Hacienda, quien le contestó que conocía perfectamente el asunto por las manifestaciones del señor Perojo y por una carta notable que ese señor diputado le había dirigido. (1)

El criterio del ministro estaba ya formado y como allí mismo consignó contestando á dicho señor diputado, la cuestión era de ley y se seguiría atendiendo las reclamaciones según se fueran elevando.

En verdad que no se penetró muy bien el señor Alvear de la importancia de las declaraciones expuestas, porque ganada ya la causa por el señor Perojo como espontáneamente confesó el mismo ministro, es el caso que al levantarse de nuevo aquel señor diputado para rectificar, se dejó decir lo que textualmente copiamos:

«...y como S. S. se halla penetrado de las justas razones que me han movido á haber esta tarde, yo le ruego y espero que las ha de tener presente además en la confección de los próximos presupuestos, para traer en ellos consignada á favor de los Ayuntamientos ó poblaciones de que por ministerio de la ley disfrutaban desde luego las de Galicia, Asturias y Canarias para los efectos del pago de la contribución de consumos.»

Como los ministros de Hacienda de España, no sé por qué, pero es la verdad, antes que nada se creen en la necesidad de recabar mucho, cuanto más mejor, es inútil afirmar que el que lo era á la sazón, había de oír con placer el ruego final del diputado de oposición que se contenía con relegar á los presupuestos venideros lo que él mismo ya le había declarado que era cuestión de ley.

En la primera oportunidad, pide la palabra el señor Perojo, diputado ministerial y que, como todo el mundo sabe, no lo era por esta provincia, y volviendo sobre la cuestión, amén de haber anunciado á su jefe, el señor ministro de Hacienda, que no podía conformarse con las conclusiones del señor Alvear, manifestó en sesión pública lo que sigue:

«He pedido la palabra para consignar que celebrando como celebró y agradeciendo como agradezco al diputado señor Alvear el que en la sesión de ayer viniera á reforzar con su excepcional testimonio los hechos que tuve la honra de denunciar en sesiones pasadas, á propósito de la manera cómo se recauda en Santander el impuesto de consumos, quiero explicar que, apreciando conformes en la apreciación y significación de aquellos hechos, pueda creerse que lo estamos también en las soluciones, cuando precisamente nuestros criterios son distintos por más que por lo visto se inspiren en causas idénticas. Yo no puedo estar de acuerdo en la solución que su señoría quiere proponer en las deficiencias de aplicación que ambos denunciámos de la disposición tercera del artículo 10 de la ley de presupuestos, porque entiendo como ayer manifestó el señor ministro de Hacienda, que para esto no hay otro medio plausible que el que pueda fundarse en las peticiones mismas de los interesados, pues si bien es verdad que lo que esa disposición contiene, alcanza á la inmensa mayoría de los distritos municipales de la provincia de Santander, también lo es que hay algunas excepciones, y que no todos aquellos Ayuntamientos absolutamente tienen su población diseminada en grupos ó aldeas, siendo preciso, por tanto, establecer diferencias, según que se encuentren ó no en el caso marcado en la disposición tercera. Así es que acepto como más prácticas y benéficas y así lo estimarían los inmediatamente interesados, las soluciones que daba el señor ministro de Hacienda.»

«Por último, acepto en todas sus partes las declaraciones del señor ministro de Hacienda, y creo como S. S. que no hay otra solución que la de aplicar la ley tal como ahora está, con lo que basta para que se haga justicia, sin que haya necesidad de esperar allá tarde á cuando vengán los nuevos presupuestos. No hay que esperar á luego lo que ahora se puede tener. Una vez que muchos Ayuntamientos están dentro de la ley actual, tantos que casi se hallan comprendidos todos los rurales, desde el momento que ésta se les aplique, según, como decía muy bien el señor ministro, vayan llegando á su departamento las instancias y reclamaciones de los interesados, cesará lo que yo consideraba como verdadera anomalía en el encabezamiento de consumos para la recaudación del impuesto en aquella provincia, donde no el 50 por 100, sino tanto como otro 100 por 100 se les viene cobrando de más por continuarse allí los encabezamientos bajo la base de población total y no la del lugar ó aldea que la tenga más numerosa dentro de su correspondiente distrito municipal, pues como el otro día afirmé, muchos de éstos en donde el gravamen individual está calculando como máximo en 3'50 pesetas, rebajará al de 2 pesetas, porque con lo que hoy sucede, resultan reguados por el tipo superior inmediato de la escala. Creo que estas son razones suficientes para explicar por qué no acepta las soluciones del señor Alvear de remitirlo todo á los futuros presupuestos.»

Después de esta actitud del señor Perojo tan resuelta como enérgica y digna de tener en cuenta, no es de extrañar que el señor Alvear no caera nunca en olvido, para ejemplo y enseñanza de diputados ministeriales, exigiéndoles sus jefes y amigos más, mucho más, que sus adversarios los diputados de oposición, después de ella, repetimos, no encontramos en el Diario de Sesiones ninguna otra nueva palabra sobre ese asunto del ministro ni de nadie, lo que hace creer que por su actitud y sus declaraciones quedó resuelto asunto de tanto interés.

De todos estos documentos, de todos estos datos, que son las únicas fuentes que han de servir para hacerse la historia de la cuestión que quiere debatir el señor X, á nadie puede caber la menor duda, procediendo de buena fe:

1.º Que el señor Perojo fué quien consiguió para los pueblos de Santander la rebaja de consumos, pues aunque antes se hicieron

(1) Véase EL ATLANTICO del 23 de diciembre de 1888.

caso gestiones aisladas, hasta que el señor Pereroj sentó su reclamación ni el ministro...

Que se debe asimismo al señor Pereroj que el ministro no aceptase lo que le proponía...

Creemos, por tanto, que puede muy bien el señor Pereroj vanagloriarse de haber conseguido para esta provincia tan importante rebaja...

Los hechos, como anunciaba, han hablado por sí mismos. Han demostrado, entiendo, que en ciertas cuestiones, no basta pedir, que el mérito no consiste en desear, sino en saber pedir...

Y con esto hago punto, aunque bien pudiera añadir, porque me consta, que el señor Pereroj hizo algo más de lo que resulta en el Diario de Sesiones...

Es de usted, señor Director atento s. s. q. b. s. m.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Buenos-Aires 19.—Precio del oro de ayer, cotizado fuera de la Bolsa, 347.

Londres 19.—En el ferrocarril subterráneo llamado Metropolitano ha ocurrido un accidente lamentable.

Debido á un descuido de los encargados de la vigilancia de la vía, uno de los trenes que hacen el servicio chocó contra otro que se hallaba parado.

Todavía no se tienen noticias detalladas del suceso; pero se sabe que han resultado numerosos heridos.

Viena 19.—El periódico «Freudemlat» ocupándose del viaje del archiduque Fernando, dice que debe ser considerado como un síntoma pacífico muy importante.

Washington 19.—El Senado ha aprobado definitivamente el proyecto relativo á la propiedad intelectual, habiendo introducido él dos modificaciones que harán necesario el nombramiento de una comisión mixta de las dos Cámaras.

Londres 19.—«The Standard» publica un despacho de Berlín diciendo que en el banquete celebrado en casa del gran canciller general Von Caprivi, el emperador Guillermo declaró que no tenía en manera alguna la intención de que el príncipe de Bismarck fuese objeto de persecuciones de ningún género.

Según el indicado despacho, el emperador de Alemania afirmó que el exgran Canciller del imperio irá él mismo perdiendo su preponderancia en la opinión pública.

El emperador manifestó también que todos los demás propósitos que le ha atribuido la prensa adicta al príncipe de Bismarck son pura invención.

Londres 19.—La prensa inglesa discute vivamente el hecho denunciado por el señor Macdonal, primer ministro del Canadá, de que dos jefes del partido liberal canadiense están en negociaciones para la celebración de un convenio comercial con los Estados Unidos, como igualmente para la anexión del Canadá.

El periódico «The Times», hablando hoy sobre el particular denuncia el hecho, calificando á los indicados políticos de traidores á la patria.

Este suceso ha producido gran sensación porque pone de manifiesto las tendencias separatistas que de algún tiempo acá se observan en los dominios ingleses de la América septentrional.

Se añade que el gobierno norteamericano fomenta el espíritu de anexión del Canadá á los Estados Unidos, y que á esto conducen principalmente las reformas arancelarias de la gran República, encaminadas principalmente á obligar á los canadienses á desear su incorporación á la Unión americana para poder cambiar con ella sus productos.

París 19.—Según noticias de Constantino pla, ha desparecido completamente el cólera que reinaba en aquella región.

Esto contribuirá á aumentar la peregrinación de los cristianos á Jerusalén con motivo de la próxima Semana Santa.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS Vapor español Ugarte, de 30 toneladas, capitán Zarraga, de Bilbao y Burdeos, con 2.000 cueros, á don A. Cabreré; 140 fardos bacalao, á don A. A. Crespo; 17 bultos madera, á don A. Galdona; 70 idem drogas, á los señores Pérez, Molino y compañía, y 21 idem idem, á don N. Porrúa. Vapor noruego Saga, de 324 toneladas, capitán Bay, de Bergen, con 68.100 kilos bacalao, á don A. A. Crespo, y mayor cantidad de tránsito. Vapor español Galicia, de 146 toneladas,

capitán Acebal, de Bayona, con 2.500 tablas, á la Societ generale des cirages francais; 40 bultos cemento, á los señores Valderrama y compañía; 5.000 tablas y 40 bultos drogas, á don R. Lecana, y 6 bultos muebles, á los señores Gómez y Aparicio.

Vapor español Ugarte, de 64 ts., capitán Zarraga, de Bilbao, con 8 cajas escopetas y 78 barriles vino, á los señores Vial é hijo; 60 cajas jabón, á la orden; 25 cajas hojalata, á don C. Yarz; 12 fardos alpargatas, á don E. Illera; 62 cajas vino, á don J. M. Incera; 8 cajas hojalata, á don P. Villaoz.

BUQUES DESPACHADOS Vapor español Gracia, de 2.122 ts., capitán Goiarda, para la Habana, con 259 barriles vino, 209 cajas conservas, 4.247 sacos harina, 25 fardos papel, 96 id. alpargatas, 300 sacos sal y 250 id. salvado. Balandra francesa Fredrie, de 64 ts., capitán Nantes, para Agranel, con 50.000 kilos huesos.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ATLANTICO

EXTRANJERO.

Los anarquistas París 20

Los anarquistas han provocado un tumulto en esta capital, que ha obligado á las autoridades á intervenir por medio de la fuerza para sofocarle.

Con motivo de celebrarse el sorteo para el reemplazo del ejército un grupo de obreros del partido citado promovió una manifestación de protesta contra las quintas.

Los revoltosos comenzaron á dar vivas á la revolución social y á la anarquía y mueras á la patria.

Tan serias proporciones iba tomando el tumulto, que la policía se vió precisada á librar una verdadera batalla con los manifestantes, á quienes tuvo que maltratar para imponerles el silencio, resistiéndose ellos valientemente y resultando de la colisión muchos contusos.

Los agentes de la autoridad consiguieron detener á unos veinte anarquistas, entre ellos á algunos de los principales promovedores del tumulto.

La frecuencia con que los anarquistas repiten sus manifestaciones tumultuarias, hace pensar al Gobierno en la necesidad de adoptar medidas enérgicas contra los agitadores que inducen á los obreros á tomar parte en esos disturbios.

El señor Crispi Roma 20

Corre por los círculos de esta capital una noticia, de la que se hacen eco algunos periódicos, que da lugar á muchos y muy diversos comentarios.

Se dice que el exjefe del Gabinete italiano señor Crispi irá en breve á Alemania, con el objeto de celebrar una conferencia con el ex-canciller Bismarck.

La noticia ha producido no poca sensación, principalmente por lo inesperada, y no se sabe de cierto á qué atribuir ese propósito del señor Crispi de visitar al exgran canciller alemán.

Algunos dudan de la veracidad de los que aseguran que este temor no carece de fundamento.

Dos desgracias Berlín 20

Un escultor muy conocido en esta capital, el señor Luzssen, profesor de la Escuela de Bellas Artes, se ha suicidado, pegándose un tiro en la cabeza.

A la desgracia de este infortunado, de cuya fatal resolución no se sabe positivamente la causa, ha seguido otra, terrible como ella.

La esposa del suicida, al tener noticia del trágico fin de su marido sufrió tan ruda conmoción, que murió á los pocos instantes.

Italia y Francia Roma 20

No parece que andan muy equivocados los que atribuyen al actual Gabinete deseos de reanudar las relaciones comerciales con Francia, cuya interrupción ha perjudicado á Italia grandemente.

El señor de Rudini, jefe del Gobierno que ha sucedido al presido por el señor Crispi, ha hecho importantes declaraciones, favorables á la aproximación de Francia é Italia.

Esta aproximación cuenta con muchos partidarios en Italia, y la prensa radical de Roma aplaude con entusiasmo las manifestaciones del señor de Rudini, á quien incita á no cejar en la tarea que se propone emprender, á juzgar por lo que ha declarado.

INTERIOR

El señor Romero Robledo Madrid 20

Hoy ha regresado á esta corte el jefe del partido reformista, señor Romero Robledo.

Casi todos sus amigos y partidarios residentes en Madrid, salieron á esperarle á la estación, acompañándole luego hasta su domicilio.

Los más impacientes por conocer las opiniones del exministro de la Gobernación, se apresuraron á hacerle algunas preguntas acerca de la actitud en que se halla con respecto al Gobierno.

El señor Romero Robledo dijo que considera lo más prudente y lo más beneficioso para los intereses del partido, guardar la mayor reserva en lo que se refiere á sus propósitos, hasta que conozca de manera clara y terminante las opiniones del Gobierno.

El jefe del partido reformista ha anunciado á sus amigos que tres días antes de la apertura del Parlamento, convocará á sus partidarios á una reunión magna, que se celebrará en el Círculo reformista.

En esa reunión hará el señor Romero Robledo importantes declaraciones y fijará la regla de conducta que han de seguir en las Cortes sus partidarios.

El señor Canalejas Madrid 20

Como la mayor parte de los rumores y noticias que ahora circulan por el Salón de conferencias, los propalados ayer dando por segura una disidencia en el partido liberal, iniciada por el señor Canalejas, han resultado falsos.

El exministro liberal ha celebrado una detenida conferencia con su jefe el señor Sagasta, en la cual parece que le hizo éste algunas preguntas sobre la veracidad de las noticias que le hacían pasar como ofendido con el expresidente del Consejo de ministros y deseo de separarse del partido.

El señor Sagasta expresó al señor Canalejas la extrañeza que le causaban esas noticias, inexactas de todo punto.

El señor Sagasta dijo al señor Canalejas que ni por un instante había creído en la certeza de los rumores, á pesar del empeño que ponían los que los divulgaban en considerarlos exactos y bien fundados.

Ruiz Zorrilla y la amnistía Madrid 20

El jefe del partido republicano progresista, señor Ruiz Zorrilla, ha hecho algunas declaraciones, que publican los periódicos.

Ha dicho el señor Ruiz Zorrilla que á él no le ha hablado nadie, ni por cuenta propia, ni, mucho menos, por delegación del Gobierno, de los deseos de éste de presentar á la aprobación de las Cortes un proyecto de amnistía.

Añadió el señor Ruiz Zorrilla que él no hubiera consentido en un pacto sobre una concesión con la cual nada podían hacer los emigrados hasta que se publique la ley en la «Gaceta.»

En una visita que han hecho al señor Ruiz Zorrilla algunos amigos suyos, ha declarado dicho señor que es infundado cuanto se dice acerca de sus propósitos de hacer uso del derecho que le da el acta de diputado conseguida en Barcelona, pues está resuelto á no tomar asiento en el Congreso.

Los fusionistas procuran sacar todo el partido posible, en beneficio suyo y justificación de su conducta cuando se hallaban en el poder, de las declaraciones del señor Ruiz Zorrilla, y dicen que si el señor Sagasta no presentó á las Cortes un proyecto de amnistía cuando fué presidente del Consejo de ministros, esto se debió al convencimiento que tenía el jefe del partido fusionista de que la conce-

sión que ahora se proponen llevar á efecto los conservadores, no producirá ningún resultado práctico.

Algunos caracterizados ministeriales opinan que el Gobierno debe presentar á las Cortes el proyecto de amnistía.

A Puerto Rico Madrid 20

Ha salido de Tenerife con rumbo á Puerto Rico el buque «Nautilus», escuela de guardias marina.

Un conflicto Madrid 20

Se han recibido extensos despachos telegráficos diciendo que en Morella ha surgido un serio conflicto.

A la llegada á aquella población de un inspector de Hacienda, todos los dueños de tiendas y demás establecimientos públicos cerraron las puertas de éstos, y los trabajadores se declararon en huelga.

La actitud de los habitantes de Morella ha obligado á salir para aquella localidad al Gobernador civil de la provincia, acompañado del delegado de Hacienda.

Según parece, los industriales están resueltos á oponerse á que el inspector de Hacienda forme el padrón industrial, que es el motivo de su ida á aquella población.

El orden público no se ha alterado.

Madrid 20

Un despacho de última hora dice que los habitantes de Morella han cedido en su actitud de resistencia.

Un nuevo buque Madrid 20

El Consejo de gobierno de la Marina ha informado favorablemente sobre el proyecto de construir un nuevo buque de guerra, de 9.000 toneladas, que será encomendado á la industria nacional.

Una conferencia Madrid 20

El señor Pidal ha celebrado hoy una detenida conferencia con el ministro de la Gobernación, señor Silvela.

Los republicanos Madrid 20

La minoría republicana se propone dar importancia en las Cortes á las cuestiones económicas.

Las Mesas de las Cámaras Madrid 20

El presidente del Consejo de ministros, señor Cánovas, ha manifestado á algunos personas que le han consultado sobre el asunto, que el Gobierno está resuelto á no proponer para el nombramiento de los individuos que han de componer las Mesas de las nuevas Cámaras, á ningún diputado ni senador que desempeñe cargos públicos.

La Deuda de Cuba Madrid 20

Los periódicos de oposición censuran al ministro de Ultramar, señor Fabié, por su proyecto de conversión de la Deuda de Cuba, censuras que no hay razón para dirigirlas, pues ha de tenerse en cuenta que el artículo 14 de la ley de presupuestos de la isla de Cuba obliga á verificar esa operación, anunciándose oportunamente.

El general Mitre Madrid 21

Ha llegado á esta corte el expresidente de la República argentina, general señor Mitre, el cual se propone dar una conferencia en la Academia de la Historia.

De Madrid, dicho señor irá á Cádiz, con el objeto de embarcarse con dirección á la República argentina.

Más del señor Canalejas Madrid 21

El señor Canalejas saldrá hoy para Alcoy, donde será obsequiado por sus amigos con un banquete, en el que pronunciará un discurso

reconociendo la jefatura del señor Sagasta, aunque declarándose partidario del proteccionismo en materias económicas, y mostrándose, por tanto, de acuerdo con el señor Gamazo.

M.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 19, Dia 20. Rows include Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, etc.

BOLSIN. Madrid—13 noche. 4 por 100 interior... 77,90 77,75



GANGA

Se vende una casa en punto céntrico de esta población. 10-9 Informarán en la calle de San Simón, 2, 3.º

CEBADA SUPERIOR

Ha llegado á este puerto procedente del Taganrog el vapor Longueil con un cargamento de cebada superior que se realizará á precios económicos. Las pedidos diríjanse á don J. M. González Trevilla, Muelle 35, escritorio.

A LOS MAESTROS DE OBRAS Y CONTRATISTAS

Habiendo cesado las causas que obligaron á suspender temporalmente los trabajos de la fábrica La Covadonga desde el día 15 del corriente se ha reanudado la elaboración de materiales como en las épocas anteriores, los cuales podrán estar disponibles para el 25 ó 27 del mismo, cuyos pedidos se servirán hacer en la Cuesta del Hospital, número 2. Santander 16 de febrero de 1891. 8-6

AFINADOR Y REPARADOR DE PIANOS

Habiéndose cerrado el establecimiento de don José María Cabezon, donde el señor Solís afinador de pianos recibía sus encargos, pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde esta fecha los recibe en casa de don Santos del Campo, tienda de escritorio y encuadernación, Ribera, 5. 4a1

RELOJERIA

VICTOR FERNANDEZ CAMPO

HERNAN-CORTÉS (Arcos de Dóriga)

Se hacen toda clase de composturas en relojes de bolsillo y pared. 15-12 Venta de toda clase de relojes de bolsillo en plata, níquel y acero; bonito surtido en relojería de pared. Tanto en las composturas como en las ventas, todo se hace económicamente.

Advertisement for EL NIÑO EDUARDO LUIS SANZ S. EMETERIO. Includes text: HA SUBIDO AL CIELO á las tres y media de la madrugada del día de hoy. Sus desconsolados padres don Miguel y doña Josefa; tíos y demás parientes. Suplican á sus amigos que se sirvan así-tir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar a las cuatro de esta tarde, desde la casa mortuoria, calle de Lope de Vega, núm. 5, principal, hasta el sitio de c. stumbre. Santander 21 de febrero de 1891. No se reparten espaldas.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO

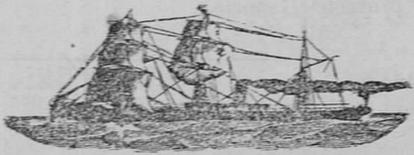
A LOS COSECHEROS

Botellas de todas dimensiones, de fabricación esmerada y precio económico, por elaborarse con los adelantos más modernos. Para hacer pedidos, dirigirse á

PETREMENT

PALENCIA

Campagne Générale Transatlantique. VAPORES-CORREOS FRANCESES. MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de febrero, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado CAPITÁN NOUVELLON. Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días. A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español. Para Colón con escalas en Pointe à Pitre, Basse Terre, Saint Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Sananilla. saldrá de Santander el 27 de Febrero el vapor CAPITÁN SERVAN. Para Burdeos y El Havre, saldrá de Santander el 13 de febrero el vapor SAINT LAURENT y para Saint Nazaire el SAINT GERMAIN. Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores reuniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e Hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba. SALIDAS QUINCENALES. VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with 2 columns listing ship names and departure dates: Castellano, Catalán, Navarro, Gallego, Murciano, Cádizano, Euzkaro, Santanderino, Palentino, Madrileño.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 4 de marzo, salvo impedimento imprevisto, el rápido vapor nombrado PALENTINO.

su capitán don José Guerrica. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el GALLEGO, que saldrá el 18 de marzo. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Illera é Hijos. Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y COMPANIA DE NAVEGACION 'LA FLECHA' Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO. SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES.

Para Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admiten carga y pasajeros para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Leonora el 4 de febre. Pedro el 11 de id. Gracia el 18 de id. Guido el 25 de id. Alicia el 4 de marzo.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN. Para Montevideo y Buenos Aires y Rio Janeiro. Saldrá de la Coruña el día 1/ del mes de febrero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza OLDEMBURG.

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 21 de febrero saldrá para Barcelona y escalas el vapor capitán D. Ignacio Goitia.

El martes 17 de febrero saldrá para Sevilla y escalas el vapor capitán don Clemente Villalaventa.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85. NOTA. Esta Empresa admite también carga para Londres á flete corrido.

LINEA DE VAPORES DE LOS SRES. M. SAENZ Y COMP.ª, DE SEVILLA. SERVICIO FIJO SEMANAL.

Saldrá un vapor de esta compañía DE SANTANDER todos los sábados para Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

Admite también carga con trasbordo para los puertos del Mediterráneo. Tomarán carga también para Londres y Liverpool. Informarán sus consignatarios los señores Dóriga é hijos y Botín, y en la Correduría de los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía De Burdeos el 7 y 21 de febrero, el 7 y 21 de marzo, y el 4 y 18 de abril. De Coruña, el 9 y 23 de id. el 9 y 23 de id. y el 6 y 20 de id. Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico Diríjase para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín.

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES DE

Alcedá, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmolejos Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréxville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshal, Hufleyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean Desirée, Preteigne, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hépital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN HERNAN-CORTÉS, 2

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. PARA QUE SIRVA EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tía, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfeccionarias y Droguerías de toda España.

En Santander, al por mayor, Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez Molino y Comp.—D. Bernardo R. Saro.

ENTRADA LIBRE LA X

BLANCA, 16 Y 18. SUCURSAL, BLANCA, 42

En dichos establecimientos encontrará el público gran surtido de porcelana, loza y cristal, perfumería, hules para mesas y suelos, batería de cocina; surtido en lámparas de suspensión y globos para pasillos, brazos de pared y quinqués de mesa, grandes novedades en artículos de capricho y fantasía para regalo, inmensa colección de juguetería, cepillos para ropa y otros objetos, bastones, extensa colección de campos ingleses desde 80 hasta 250 pesetas una, boquillas y artículos de piel, persianas y transparentes, cestería de mimbre. Gran surtido de vajillas completas de novedad en loza y porcelana, plumeros y chandeliers de goma y otra infinidad de artículos imposible de enumerar. Depósito de azulejos blancos á 74 reales el 100 de primera y 64 el 100 de segunda; última novedad en esteras de cordelillo y pita y otra para habitaciones para la presente estación de invierno, todo á precios sumamente arreglados.

GRAN SURTIDO DE JUGUETES. DEPOSITO DE JABON DE LOS PRINCIPIES DEL CONGO

GRAN BAZAR ARAGONES DE Nuestra Señora del Pilar. Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde 1 peseta; sillitas de regilla desde 4'50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infinidad de artículos difíciles de enumerar. Obras son amores y no buenas razones. Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

ACADEMIA DE MUSICA. Clases de solfeo, piano y armonía. En academia cada asignatura 15 pesetas mensuales. Lecciones á domicilio 25 pesetas mensuales. 30-9 Plaza de la Libertad, núm 2, piso primero (casa de los jardines)

Vino y Jarabe de Dusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL. El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos y devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones. Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones. En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano. Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

EL ATLANTICO. PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

Table with 2 columns: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN and TARIFA DE ANUNCIOS. Includes rates for Santander, Europa y Antillas, Filipinas, and various ad rates.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE. Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas; precio dos pesetas. Esta obra se halla de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe el pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTANA ES EL LIBRO DE CANTABRIA

que contiene los retratos de sus hijos más ilustres, los paisajes y edificios más notables de dicha provincia, literatura de sus mejores escritores y producciones artísticas de sus pintores y dibujantes.

De venta en esta Administración, Plaza de la Libertad, número 1. En la camisería de Higuera y Blanchard, calle de la Blanca, número 17. En la tienda de juguetes y loza de Vicente Soriano, Blanca, 42, y en las principales librerías y balnearios de la provincia.

PRECIO: CINCO PESETAS. A los suscriptores de EL ATLANTICO, se les hace una rebaja de la mitad de su valor siempre que presenten en la Administración del periódico el recibo del trimestre corriente.

17, BLANCA, 17. GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUERTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD. BLANCA, 17, SANTANDER.

CROMOS PARA ANUNCIOS y ESTAMPAS SAGRADAS. DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

TALLER DE ATAQUES DE VICTOR GAUTIER hijo de Galo y C.ª. Esta acreditada casa ofrece sus servicios y se encarga de todo lo necesario después de ocurrir un fallecimiento. CALLE DE LA LEALTAD. Equina á la del Peso. Para avisos de noche: calle del Peso, 6, 3.º

PASTILLAS BONALO Cloro-boro-sódicas á la cocaína. La mejor que se conoce para la curación de las enfermedades de la Boca y garganta. Precio de la caja con su instrucción 2 PESETAS. Se venden en la farmacia de Vega, Plaza Vieja, número 2, Santander.